



ALCALDIA

AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN DE
AUTORIDADES.

LA HIGUERA, 01 MAR 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "b" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La regularizar la Contratación de Servicios de Alimentación para la atención de Subsecretario de Desarrollo Regional e Intendente Regional de Coquimbo;

DECRETO EXENTO : 0703 /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "ATENCIÓN AUTORIDADES" al proveedor RAQUEL SOLEDAD GONZÁLEZ PASTÉN, R.U.T.: [REDACTED], por un monto de \$ 106.100,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominado "Para Personas" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
MPB/MAL/pcha.